

# Términos y condiciones generales

## 1. Definiciones

**Oferta:** todas y cada una de las propuestas, ofertas, presupuestos y similares que contengan un precio y/o un plazo de entrega de servicios de traducción, interpretación, gestión de proyectos o servicios similares.

**Contrato:** todos y cada uno de los contratos para la prestación de servicios de traducción, interpretación, gestión de proyectos o servicios similares celebrados o por celebrar con el Contratista.

**Cliente:** la persona física (particular) o jurídica que contrata al Contratista para realizar servicios de traducción, interpretación, gestión de proyectos o servicios similares.

**Contratista:** la agencia de traducción Snelvertaler B.V., que también opera como Fastranlator, Snelvertaler, Tolldirect, Schnellübersetzer, Tradutorrapido, Tradutorexpresso, Snabböversättare, Hurtigoversætter, Hurtigoversetter, Tradutorexprés, Pikakääntäjä, Tradutorexpresso, Budgettranslations, Tradutorexpres, Traduzionirapide, Traducteurexpress y Tradutorrapido, con sede social en Almere, Países Bajos, e inscrita en el registro mercantil neerlandés con el número 39088569 y el RSIN (Número de Identificación de Entidades Jurídicas y Sociedades) 814152016. La mención de nombres comerciales anterior no es exhaustiva.

## 2. Oferta y celebración del Contrato

1. La Oferta del Contratista está sujeta al contrato y siempre puede ser revocada o ajustada.

2. Se considerará que un Contrato entra en vigor después de que el Contratista haya confirmado al Cliente la aceptación escrita o verbal de la Oferta por parte del Cliente de manera definitiva. La celebración del Contrato tendrá lugar en función de la disponibilidad de traductores, intérpretes y/o gestores de proyectos. Antes de la confirmación definitiva, el Contratista siempre puede revocar una Oferta emitida, incluso cuando el Cliente ya haya notificado que acepta dicha propuesta. Si la Oferta contiene un plazo de aceptación, dicha propuesta puede ser igualmente revocada por el Contratista antes de la expiración de límite de tiempo indicado. Cuando se menciona por escrito también se entiende la aceptación por fax, correo electrónico y/o en línea a través de uno de nuestros sitios web o mediante un botón de pedido en una oferta en PDF, correo electrónico o sitio web.

3. Una Oferta también se puede revocar o modificar si, antes de la emisión de la oferta, el Contratista no ha podido inspeccionar o evaluar el texto completo que se va a traducir o editar o si, después de la aceptación de la Oferta, se hace evidente que la Oferta se basa en información incorrecta, sea o no puesta a disposición intencionadamente.

4. La información y las descripciones de los servicios en los folletos, catálogos, circulares, anuncios, listas de precios o en los documentos relativos a la Oferta solo tendrán efecto vinculante si el cumplimiento exacto de los mismos se estipula expresamente en el Contrato o si se hace referencia a dichos documentos en el Contrato.

5. A menos que el Cliente, mediante la aceptación del Contrato, indique expresamente que actúa por encargo, en nombre y/o por cuenta de un tercero y siempre que los datos del nombre y la dirección de dicho tercero se hayan puesto a disposición con antelación, así como en tanto en cuanto dicho tercero haya confirmado por escrito que actúa en calidad de Cliente, el Contratista tendrá derecho a calificar a la persona que ha confirmado el Contrato como Cliente.

6. Si el Contratista tiene dudas razonables al respecto de si el Cliente tendrá capacidad para cumplir sus obligaciones de pago, el Contratista tendrá derecho a exigir una garantía adicional antes de comenzar o continuar la ejecución del Contrato.

## 3. Entrega, plazo y hora de entrega

1. El plazo de entrega estipulado será respetado por el Contratista, a menos que se demuestre que el Contratista se encuentra en una situación de fuerza mayor. El plazo de entrega estipulado siempre es un plazo objetivo y nunca un plazo definitivo, salvo que se estipule expresamente lo contrario por escrito.

2. Tan pronto como se haga evidente que, debido a las circunstancias, la entrega dentro del plazo estipulado no es posible, el Contratista deberá informar inmediatamente al Cliente al respecto.

3. En el caso de que no se haya estipulado ningún plazo de entrega, el Contratista deberá fijarlo de una manera razonable.

4. Se considerará que la entrega al Cliente tiene lugar en el momento verificable del envío por correo electrónico, correo postal o fax (y similares), o mediante la entrega a un mensajero.

5. El Contratista no está obligado, pero sí autorizado, a realizar entregas parciales de las traducciones.

6. En relación con la ejecución del Contrato por parte del Contratista, el Cliente está obligado a hacer todo lo que sea razonablemente necesario para permitir la entrega por parte del Contratista dentro del plazo especificado.

7. A fin de asegurarse de que la traducción no tiene defectos y de que se puede utilizar para la situación específica, y antes de que la traducción se utilice para otros fines, el Cliente está obligado a comprobar el texto traducido en el momento de su recepción.

## 4. Modificación o anulación de un contrato

1. En el caso de que, tras la celebración del Contrato, el Cliente introduzca cambios o adiciones, que no sean de carácter insignificante, el Contratista, a su discreción, se reserva el derecho de ajustar el/los plazo/s de entrega y/o la tarifa.

2. Los posibles cambios en las condiciones estipuladas del Contrato, después de la celebración del mismo, solo tendrán efecto después de la confirmación por escrito del Contratista.

3. En caso de anulación (anticipada) del Contrato por parte del Cliente, este deberá efectuar el pago íntegro del importe estipulado de la parte del Contrato ya ejecutada. Además, el Cliente deberá abonar una compensación por las actividades de gestión del proyecto ya realizadas para la parte restante, sobre la base de la tarifa horaria aplicable en ese momento. El Contratista pondrá a disposición del Cliente el trabajo ya realizado, sin garantía de calidad.

Además, el Contratista podrá reclamar al Cliente una compensación equivalente al 50 % de los honorarios por la parte del Contrato que no se haya ejecutado, o al 50 % del valor del contrato si el Contratista reservó tiempo para la ejecución del Contrato correspondiente o si ya ha adjudicado un contrato de traducción a un traductor. Se podría producir una posible reducción del precio, pero siempre a discreción del Contratista.

4. Si el Contrato se refiere a un contrato de interpretación y, por cualquier motivo, el Cliente cancela el Contrato antes del inicio de dicho contrato de interpretación, el Cliente deberá compensar al Contratista por los costes de la siguiente manera:

- En el caso de que la cancelación se produzca en las 48 horas anteriores a la hora de inicio del contrato de interpretación: los honorarios completos, que consisten en el tiempo de interpretación programado en su totalidad más los gastos generales, incluyendo, aunque sin limitación, los gastos de viaje y manutención en los que se haya incurrido, aquellos gastos en los que, en su caso, se haya incurrido en relación con la preparación del intérprete y los gastos de intermediación;

- Si la cancelación se produce cuando quedan más de 48 horas, pero menos de 168 horas (una semana), antes del inicio del contrato de

interpretación: el Cliente deberá abonar la tarifa completa, que consiste en los gastos de viaje y manutención en los que, en su caso, se haya incurrido, los gastos relacionados con la preparación del intérprete y los costes de intermediación;

- Si la cancelación se produce cuando quedan más de 168 horas (una semana) antes de que se inicie el contrato de interpretación: el Contratista se reserva el derecho de cobrar los costes de preparación razonables en los que, en su caso, se haya incurrido, consistentes en los gastos en relación con la preparación del intérprete y los costes de intermediación.

#### **5. Ejecución de los contratos y confidencialidad**

1. El Contratista se compromete con respecto al Cliente a proporcionar una ejecución experta de las actividades, según su leal saber y entender. Sin embargo, el Contratista no garantiza la realización de un resultado propuesto, por lo que queda descartada una obligación de resultado.

2. El Contratista tiene derecho a contratar a terceros para la ejecución de los Contratos, sin perjuicio de la responsabilidad del Contratista por la correcta ejecución y cumplimiento del Contrato. En caso de traducciones urgentes que requieran la distribución de los servicios entre varios traductores, no se podrá garantizar una terminología uniforme.

3. En relación con el nivel de calidad exigido en la ejecución del Contrato por parte del Contratista, el Cliente se compromete a poner a disposición la información necesaria sobre el texto a traducir para la realización de las actividades de manera oportuna, incluyendo, siempre que esté disponible, la terminología específica y la documentación pertinente.

4. El Contratista no está obligado a que las actividades de traducción sean llevadas a cabo exclusivamente por traductores jurados, ni a que sus servicios sean prestados exclusivamente por intérpretes o traductores jurados, a menos que se estipule expresamente lo contrario por escrito.

5. El Contratista tratará la información puesta a su disposición por el Cliente de una manera estrictamente confidencial. El Contratista llamará la atención de los terceros contratados al respecto de su obligación de tratar la información obtenida de manera estrictamente confidencial. En el improbable caso de que no se cumpla la obligación de confidencialidad por parte de terceros, el Contratista no podrá ser considerado responsable de ello.

6. El Cliente recibe la traducción en la forma/formato estipulada/o.

7. En el caso de un servicio de interpretación, el Cliente prevé las condiciones normales y adecuadas para que se lleve a cabo el servicio de interpretación, en su ubicación o en otro lugar. En cualquier caso, el Cliente garantizará que las condiciones de trabajo cumplan los requisitos legales en materia de condiciones de trabajo.

#### **6. Honorarios, pagos y costes de cobro**

1. Los honorarios se basan en la tarifa por palabra y/o por hora aplicada por el Contratista o indicada en la Oferta emitida por el Contratista y aceptada por el Cliente.

2. En todos y cada uno de los Contratos se aplica una tarifa mínima, salvo que se estipule lo contrario por escrito.

3. El Contratista tiene derecho a indexar su tarifa periódicamente.

4. Salvo que se estipule lo contrario, los precios son en euros.

5. Además de la tarifa estándar, el Contratista tiene derecho a aplicar un recargo si el texto de origen a traducir es especialmente laborioso o de carácter especializado, o si la traducción se debe entregar con extrema urgencia. El Contratista también tiene derecho a aplicar un recargo si el Cliente suministra textos extremadamente laboriosos o archivos de datos poco claros que requieran más actividades o costes por parte del Contratista de los que podía prever razonablemente al celebrar el Contrato. La enumeración anterior no es exhaustiva.

6. A menos que se indique lo contrario, las tarifas no incluyen el impuesto sobre el volumen de negocios legalmente aplicable.

7. El importe de la factura deberá haber sido abonado en la cuenta del Contratista dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la factura, sin deducción de un descuento por pronto pago. En caso de retraso en el pago, el Cliente incurrirá en mora de manera inmediata y sin previo aviso. En caso de incumplimiento, el Cliente será

responsable de pagar los intereses comerciales legales, así como otros costes administrativos y/o de cobro (extrajudiciales) de la agencia de cobros contratada por el Contratista. En caso de incumplimiento, el Contratista tendrá derecho a suspender otros servicios y/o actividades para el Cliente con efecto inmediato, hasta que todas las cantidades y costes mencionados se hayan pagado íntegramente.

#### **7. Reclamaciones y litigios**

1. Las reclamaciones sobre las traducciones entregadas deberán ser comunicadas al Contratista lo antes posible, pero a más tardar dentro de los 14 días siguientes a la entrega, por escrito y con argumentos de fondo y fundamentos detallados, tras lo cual se explicará al Cliente el procedimiento de reclamación. La presentación de una reclamación no exime al Cliente de la obligación de pago en ningún caso.

2. Si el Cliente, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 7.1, no presenta ninguna reclamación, se considerará que el Cliente ha aceptado la entrega en su totalidad y las reclamaciones se tramitarán exclusivamente a discreción del Contratista.

3. En caso de reclamación o litigio, el Contratista comunicará su punto de vista formal, también sobre la base de los comentarios de terceros expertos.

4. Si el Contratista considera que la reclamación es fundada, ya sea en su totalidad o en parte, el Contratista hará todo lo posible para remediar las reclamaciones. En su caso, el Contratista tendrá derecho a mejorar o sustituir el trabajo entregado en un plazo razonable o a conceder una reducción del precio si la mejora o la sustitución no son posibles o adecuadas, todo ello a discreción del Contratista.

5. El derecho del Cliente a presentar reclamaciones expirará si el Cliente ajustó la parte de la entrega a la que se refiere la reclamación, o encargó su ajuste, independientemente del hecho de que el Cliente haya suministrado posteriormente dicha entrega ajustada.

6. Las modificaciones realizadas por el Contratista en los textos ya traducidos, a petición del Cliente o no, no implican el reconocimiento de una prestación inferior.

#### **8. Responsabilidad e indemnización**

1. El Contratista solo podrá ser considerado responsable por el Cliente por los daños que sean el resultado directo y demostrable de un fallo atribuible al Contratista. El Contratista no será responsable de daños de ninguna otra manera, por ejemplo, de pérdidas comerciales, daños consecuenciales y pérdida de beneficios, del Cliente o de terceros. El Contratista se exime a sí mismo de cualquier tipo de responsabilidad por elementos ambiguos en el texto fuente.

2. En cualquier caso, la responsabilidad del Contratista se limitará a la cantidad equivalente a los honorarios cobrados, sin IVA, por el contrato correspondiente, en todos los casos con un límite de 20.000 € por evento o por serie de eventos relacionados.

3. El riesgo de consecuencias adversas, incluyendo daños corporales o comerciales, derivadas del uso de los textos traducidos por el Contratista recae en el Cliente. Se considera que el Cliente comprueba los elementos de texto esenciales en una traducción entregada por el Contratista, por ejemplo, los importes monetarios, los valores, los términos técnicos, médicos, jurídicos, financiero-económicos u otros términos especializados, debido a que el Contratista proporciona traducciones según su leal saber y entender; sin embargo, el Contratista no puede excluir de ninguna manera las omisiones. La valoración de si (el uso de) un texto que se va a traducir o editar, o la traducción o edición del mismo entregada por el Contratista, conlleva ciertos riesgos, correrá enteramente por cuenta y riesgo del Cliente.

4. La calidad y exactitud de una traducción automática puede diferir considerablemente en función del texto y de las diferentes combinaciones de idiomas. El Contratista no garantiza la exactitud y no acepta responsabilidad alguna por posibles errores. Existe la posibilidad de que no sea posible traducir determinados contenidos (por ejemplo, imágenes, vídeos, archivos, etc.) debido a restricciones técnicas. El uso de una traducción automática o la edición de la misma entregada por el Contratista quedará enteramente a riesgo y cargo del Cliente, independientemente del hecho de que se haya aplicado posesión.

5. El Contratista no será responsable de los daños o la pérdida de documentos, información o soportes de datos puestos a disposición

por el Cliente. El Contratista tampoco será responsable de los daños que se produzcan como resultado del uso de la tecnología de la información, internet y medios de telecomunicaciones, o como resultado del transporte o el envío de información (soportes de datos), incluyendo el riesgo o las consecuencias de los virus, troyanos, correo electrónico no deseado o similares.

6. El Cliente eximirá al Contratista de las reclamaciones de terceros relacionadas con la supuesta infracción de los derechos de propiedad, derechos de patente, derechos de autor o derechos de propiedad intelectual en relación con el Contrato.

#### **9. Rescisión**

1. En el caso de que el Cliente no cumpla sus obligaciones, sea declarado insolvente/en quiebra o se presente una petición de liquidación/solicitud de quiebra con respecto al Cliente, así como en el caso de que el Cliente haya solicitado o se le haya concedido la suspensión de pagos, si se declara aplicable al Cliente el régimen de gestión de deudas para personas físicas o en caso de liquidación de la empresa del Cliente, el Contratista, sin estar obligado a pagar una indemnización, estará autorizado a rescindir el Contrato, ya sea íntegra o parcialmente, o a suspender la ejecución del mismo. Llegado el caso, el Contratista podrá reclamar el pago inmediato de sus reclamaciones correspondientes.

2. En el caso de que el Contratista no puede cumplir sus obligaciones debido a circunstancias extraordinarias que escapan a su control, el Contratista estará autorizado, sin estar obligado a pagar una indemnización, a suspender o rescindir el Contrato. Entre las circunstancias extraordinarias se incluyen, en cualquier caso, las circunstancias que escapan al control del Contratista, por ejemplo, un incendio, un accidente, una enfermedad, la incapacidad de terceros contratados por el Contratista, huelgas, disturbios, guerra, dificultades de transporte, fallos de Internet, así como fallos de las telecomunicaciones y de la red, y medidas oficiales.

#### **10. Derechos de autor**

1. A menos que se estipule expresamente lo contrario por escrito, el Cliente adquiere los derechos de autor respecto a las traducciones y textos producidos por el Contratista desde el momento en el que el Cliente haya cumplido íntegramente con todas y cada una de las obligaciones financieras y de otro tipo en relación con el Contrato en cuestión.

2. En el caso de que se utilice una memoria de traducción como herramienta, el Contratista se asegurará de que no se reproduzca ninguna información confidencial al almacenar y reutilizar partes de los textos fuente de las memorias de traducción. El contenido de las máquinas de traducción automática se refiere a la relación entre el uso de las palabras en las frases que se utilizan con fines algorítmicos. Por consiguiente, los recursos lingüísticos nunca se pueden obtener de una máquina de traducción automática entrenada. En la medida en la cual se deriven derechos del uso de las memorias de traducción, por ejemplo, derechos de autor o de bases de datos, estos pertenecen al Contratista, salvo que se estipule expresamente lo contrario por escrito.

#### **11. Derecho aplicable**

1. El derecho neerlandés es el único derecho aplicable en las relaciones jurídicas entre el Cliente y el Contratista, a menos que se estipule o se determine legalmente otra cosa. Todas las disputas están sujetas a la opinión del tribunal neerlandés competente. Si el Cliente reclama una responsabilidad legal del Contratista, esta reclamación siempre se deberá presentar en los Países Bajos. A la inversa, el Contratista se reserva el derecho de iniciar un procedimiento judicial contra el Cliente ante su tribunal local.

#### **12. Privacidad y datos personales**

1. En relación con la ejecución del Contrato, el Contratista puede recibir y almacenar información confidencial y datos personales del Cliente. Dicha información será tratada de manera estrictamente confidencial por el Contratista y, de conformidad con la legislación aplicable, se almacenará en sistemas seguros. Dicha información y datos personales se podrán transmitir a las entidades afiliadas al Contratista, a terceros y subcontratistas contratados (por ejemplo, traductores en calidad de encargados del tratamiento de datos) que prestan servicios en nombre del Contratista, y en todos los demás casos en los que se nos pueda obligar a hacerlo, por ejemplo, en cumplimiento de una resolución judicial. La información (datos personales) se podrá transferir a lugares en el extranjero, incluyendo

a países que no disponen de una legislación exhaustiva en materia de privacidad. En todos estos casos tomaremos las medidas necesarias para garantizar que toda la información (datos personales) transferida esté adecuadamente protegida. Por lo demás, estos datos no se utilizarán con fines comerciales ni se pondrán a disposición de terceros innecesariamente. El Cliente puede obtener información sobre los datos que se registran sobre él poniéndose en contacto con el Contratista. Para obtener más información sobre la manera en la cual el Contratista trata sus datos, puede consultar la declaración de privacidad en nuestros sitios web.

2. El Cliente tratará de manera confidencial todos y cada uno de los datos (personales) registrados de terceros contratados por nosotros, que puedan ser comunicados por nosotros para y durante el contrato y, más concretamente, tratará los mismos de acuerdo con la legislación, en cumplimiento de la cual el Cliente informará a dichos terceros de los datos (personales) potencialmente registrados sobre ellos y de la forma en la cual, cuándo y para qué se tratarán dichos datos.

#### **13. Diversos**

1. Si así lo solicita, se le facilitará gratuitamente una copia reciente de estos términos y condiciones generales, que también puede consultar en nuestros sitios web.

2. Estos términos y condiciones generales son aplicables a todas y cada una de las relaciones jurídicas entre el Contratista y el Cliente, con exclusión de las condiciones generales del Cliente, salvo que el Contratista haya acordado expresamente y por escrito la aplicabilidad total o parcial de las mismas.

3. Los presentes términos y condiciones generales son íntegramente aplicables en beneficio de todas y cada una de las personas relacionadas con el Contratista - incluyendo todas y cada una de las personas físicas y jurídicas que estén o hayan estado empleadas para o en beneficio del Contratista, estén o no contratadas - así como de todos y cada uno de los terceros que sean contratados por el Contratista para la ejecución de un contrato, o que sean o puedan ser responsables en relación con el mismo. Todo lo estipulado en estos términos y condiciones generales y en beneficio del Contratista se puede calificar con respecto a los mismos como una cláusula irrevocable de terceros estipulada sin contraprestación en el sentido de la Sección 253 del libro 6 del Código Civil neerlandés.

4. En caso de controversia sobre el contenido de estos términos y condiciones generales, prevalecerá el texto neerlandés.

5. Si una disposición de estos términos y condiciones generales no es válida o se anula, el resto de las disposiciones de estos términos y condiciones generales seguirán siendo válidos.

6. El Contratista se reserva el derecho de modificar unilateralmente estos términos y condiciones generales para nuevos Contratos.

7. Los presentes términos y condiciones generales se han depositado en la Cámara de Comercio y son aplicables a partir de junio de 2021. Esta versión sustituye a todas y cada una de las versiones anteriores.